

SECRETARIA. Marzo 21 de 2024. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la demandada MARIA ISABEL BALANTA ZAPATA en su calidad de heredera determinada del señor ANDRES BALANTA BARRETO, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$6.000.000.00
TOTAL	\$6.000.000.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto No. 309

Rad. 76001-3103-004-2021-00231-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de Marzo de dos mil veinticuatro (2024)

- 1.- Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.
- 2.- Agregar la liquidación del crédito presentada para que sea tramitada por el juez competente.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **052** DE HOY **22 MAR 2024**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria